



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001049-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a mantener, al menos durante los próximos diez años, estudios de 1.º y 2.º curso de ESO en las instalaciones del CEIP "Reyes Católicos" de Madrigal de las Altas Torres, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de octubre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001025 a PNL/001052.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Ana María Agudiez Calvo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Desde la implantación de la LOGSE en el CEIP "Reyes Católicos" de Madrigal de las Altas Torres (Ávila) se ha continuado impartiendo docencia de 1.º y 2.º curso de la ESO, teniendo en cuenta el número de estudiantes del mismo, las condiciones de las instalaciones y la disponibilidad del profesorado.

El curso actual en el ámbito de influencia del CEIP "Reyes Católicos" están matriculados un total de 122 niños y niñas entre primero de infantil y sexto de primaria,



de los que 108 asisten al colegio de Madrigal de las Altas Torres y 14 en el colegio de Horcajo de las Torres. Esta matrícula actual en el centro garantiza una media superior a 13 estudiantes que se incorporarán a 1.º de la ESO en cada uno de los próximos nueve años.

Durante los últimos meses se han realizado obras de mejora en el colegio de Madrigal de las Altas Torres, financiadas por la Junta de Castilla y León con un total de 47.000 euros. Este centro escolar está en perfectas condiciones, tanto desde el punto de vista de las instalaciones como desde el del profesorado adscrito al mismo, para continuar impartiendo docencia de 1.º y 2.º curso de la ESO durante los próximos años.

Existe un amplio consenso en toda la comunidad educativa y las instituciones de Madrigal de las Altas Torres y los municipios cuyos niños y niñas asisten a este centro escolar para que se continúe con los estudios de 1.º y 2.º curso de la ESO en el CEIP "Reyes Católicos", como ha venido ocurriendo en los últimos años.

Por todo ello, y teniendo en cuenta además que la prestación de servicios en el medio rural contribuye de forma decisiva a la fijación de población en el mismo, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener, al menos durante los próximos 10 años, estudios de 1.º y 2.º curso de la ESO en las instalaciones del CEIP "Reyes Católicos" de Madrigal de las Altas Torres".

Valladolid, 17 de octubre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,
Jesús Guerrero Arroyo,
María Josefa Díaz-Caneja Fernández,
Ana María Agudiez Calvo y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández